



ISBN: 9786073027205

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA
UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

Amador Bautista, M. R. (2019).
Políticas de expansión de redes tecnológicas de educación superior
e investigación científica en América Latina y el Caribe
(1990-2015).
En H. Casanova Cardiel, E. González González, y L. Pérez Puente
(Coords.), *Universidades de Iberoamérica: ayer y hoy* (pp. 355-385).
Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-
SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

POLÍTICAS DE EXPANSIÓN DE REDES
TECNOLÓGICAS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (1990-2015)

355

María del Rocío Amador Bautista

IISUE-UNAM

En la última década del siglo xx y el umbral del siglo xxi el modelo de desarrollo de racionalidad económica y tecnológica de la sociedad de la información en América Latina y el Caribe (ALYC) ha generado una compleja problemática social, y en consecuencia un gran desafío para la educación superior en un contexto geopolítico donde convergen lo local, lo nacional y lo internacional. En este contexto, los organismos internacionales han jugado un papel preponderante en la región con *declaraciones* de principios políticos y marcos de acción para orientar las políticas, estrategias y planes de acción de los organismos regionales y, a su vez, la toma de decisiones de los gobiernos latinoamericanos a fin de enfrentar los desafíos internos y externos de la educación superior.

En las *declaraciones* de los organismos mundiales y regionales para el desarrollo de la sociedad de la información en América Latina y el Caribe destacan tres ejes estructurales de los principios políticos: a) la expansión territorial de las redes de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, b) la integración regional de las redes de investigación científica, y c) la internacionalización de la educación superior. Por su parte, en los marcos de acción destacan asimismo tres ejes: políticas, estrategias y planes de acción en cada uno de los países de la región.

La tesis principal del presente documento es que, en el contexto del discurso de las *declaraciones* de ambos tipos de organismos, se revelan las interacciones políticas y las tensiones de las relaciones

de poder dominantes entre los países desarrollados de Europa y los países en desarrollo y subdesarrollados de América Latina y el Caribe, y entre los sectores financieros, gubernamentales, empresariales, laborales, académicos y organizaciones civiles de cada país. De ahí que se hayan seleccionado las declaraciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES), emitidas por la UNESCO en 1998 y 2009, las declaraciones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) de 2003 y 2005, y las declaraciones de la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, emitidas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2003, 2005, 2008, 2010, 2013 y 2015.

POLÍTICAS MUNDIALES DE EXPANSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

La Carta de las Naciones Unidas,¹ la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura² y la Declaración Universal de Derechos Humanos³ son documentos fundantes que han establecido los principios de integración mundial con base en valores morales y éticos universales para salvaguardar el respeto universal de la paz, la seguridad y la justicia, la educación, la ciencia y la cultura entre las naciones, para orientar las políticas, las estrategias y los planes de acción de los organismos internacionales, los organismos regionales y los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo. El 25 de febrero de 1948 se creó la CEPAL, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de promover el desarrollo económico y social de la región, considerando la diversidad cultural, histórica y política, y las desigualdades económicas y educativas de la región.

1 ONU, 1945, <<http://www.un.org/es/documents/charter/chapter1.shtml>>.

2 ONU, 1945, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001337/133729s.pdf>>.

3 ONU, 1948, <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>.

Contrario al espíritu de los principios destinados a salvaguardar los valores universales para la integración mundial, en 1958 se creó la Agencia de Investigación de Proyectos Avanzados (ARPA: Advanced Research Projects Agency), denominada posteriormente Agencia de Proyectos de Investigación Avanzados de Defensa (DARPA: Defense Advanced Research Projects Agency), del Departamento de Defensa de Estados Unidos, con el propósito de impulsar el desarrollo de las tecnologías de cómputo, informática y telecomunicaciones para el resguardo y control de grandes volúmenes de información mediante el enlace de computadoras, y asegurar la carrera militar de ese país. En 1966 se desarrolló la Advanced Research Projects Agency Network (Arpanet), antecesora de Internet, para la transmisión remota de información entre computadoras. En 1969 se inició la primera fase de experimentaciones de la red de computadoras Arpanet, que se expandió a las comunidades científicas de la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA), el Instituto de Investigaciones de Standford (SRI), la Universidad de California en Santa Bárbara y la Universidad de Utah.⁴

En 1968 se celebraron 20 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la creación de la CEPAL. La UNESCO declaró ése como el Año Internacional de los Derechos Humanos, que resultó emblemático al caracterizarse por movimientos estudiantiles de protesta en las más grandes ciudades de América Latina, entre las que destacan la ciudad de México y Río de Janeiro y Sao Paulo en Brasil. En Estados Unidos se produjeron movimientos en las ciudades de Chicago y Washington, entre otras; en Europa, en París y Praga; en Japón, en Tokio, Osaka y Kyoto, y en África, en países como Senegal y Túnez. Para enfrentar esta crisis social en un contexto de recesión económica, y sus repercusiones en los mercados laborales y en la educación superior, la UNESCO propuso llevar a cabo reformas para la modernización de las universidades públicas y asegurar la expansión territorial de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).

4 B. Leiner, *et al.*, "Una breve historia de internet", *Novática*, 1998-1999, p. 19. <<http://www.escet.urjc.es/~iae/documentos/Practica3Original.pdf>>.

En el contexto de la expansión territorial de las telecomunicaciones, la UNESCO emitió la “Declaración sobre los Principios Rectores del Empleo de las Transmisiones por Satélite para la Libre Circulación de la Información, la Difusión de la Educación y la Intensificación de los Intercambios Culturales” (1972),⁵ considerando que las transmisiones por satélite tienen por objeto difundir la educación, acelerar el desarrollo de la enseñanza, facilitar la formación de educadores y contribuir al logro de la educación permanente. La Comisión Internacional sobre el Desarrollo de la Educación para el Siglo XXI, presidida por Edgar Faure, presentó un informe titulado *Aprender a ser: la educación del futuro*,⁶ que ha sido un referente conceptual, político, estratégico y de acciones para las reuniones subsiguientes de los organismos internacionales y regionales. El informe destaca la importancia de los medios de comunicación, radio y televisión, las transmisiones por satélite, la cibernética y la informática, que abren nuevas vías para la enseñanza formal, la educación a distancia y permanente, la formación de docentes, la administración escolar y la investigación científica, entre otras. Sin embargo, señala que no se trata de resolver los problemas de la educación con equipamiento, lo que resulta oneroso para los países en desarrollo donde hay problemas estructurales en el sistema educativo, sino de utilizar los recursos para “desarrollar en el individuo una toma de conciencia científica de los métodos de adquisición y utilización de los conocimientos”.⁷

En 1975 fue presentado en París, ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un informe de nueve volúmenes, *The information economy: definition and measurement*, elaborado por Marc Uri Porat y Michael R. Robin, a solicitud del gobierno de Estados Unidos, para sentar las bases de una nueva sociedad basada en la economía de la información y la creación de la sociedad de la información. El informe planteaba la importancia de la convergencia de la informática y las telecomunicaciones en todos los sectores de la sociedad y su impacto en el desarrollo económico.

5 UNESCO, 1972, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000021/002136sb.pdf>>.

6 UNESCO, 1973.

7 *Ibid.*, p. 206.

Los países desarrollados respaldaron la propuesta de la nueva política económica del gobierno norteamericano, en tanto que los países en desarrollo cuestionaron el papel dominante de los países ricos con la expansión mundial de las TIC. Como respuesta al malestar provocado por el informe de Washington, en 1977 se creó la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación (CIC) de la UNESCO, presidida por Sean MacBride, para analizar el informe de Washington y los principales problemas derivados del desarrollo tecnológico y las profundas desigualdades en el mundo. En 1978 el presidente francés Valéry Giscard d'Estaing solicitó a Simon Nora y Alain Minc un informe que analizara el impacto creciente de las redes de computadoras y redes de telecomunicaciones en la sociedad;⁸ en él los autores planteaban que la telemática no sólo vehicula energía sino información y poder, y transforma los modelos culturales. Sin embargo, este informe fue relativizado por la UNESCO, y las políticas, estrategias y acciones posteriores se orientaron a buscar el consenso de los países desarrollados y en desarrollo para construir la sociedad de la información.⁹

En 1980 se presentó el informe de la CIC, presidida por Sean MacBride, en su primera versión en inglés, *Many voices, one world* (1980), con la participación de 16 representantes de diferentes naciones con diversas ideologías políticas y economías, que desde 1977 se propusieron analizar el informe de Washington. El informe de la CIC señalaba los principales problemas derivados del desarrollo tecnológico y las profundas desigualdades en el mundo, y planteaba que

la comunidad internacional deberá tomar medidas apropiadas para substituir la dependencia, la dominación y la desigualdad por relaciones de interdependencia y complementariedad más fructíferas y abier-

8 *L'informatisation de la société: rapport a M. le président de la république*, 1978.

9 R. Amador, "Redes complejas de educación superior a distancia en México hacia el año 2020", *Perfiles Educativos*, 2011, pp. 45-58.

tas, basadas en el interés recíproco y en la dignidad igual de las naciones y los pueblos.¹⁰

El informe MacBride provocó una polémica internacional sobre las problemáticas de la expansión territorial de las TIC que afectan a los países en desarrollo. En 1981 el Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO propuso tres subprogramas de financiamiento a fin de fortalecer la infraestructura tecnológica y la investigación, y establecer nuevos acuerdos de relación y colaboración para superar las controversias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Los países desarrollados proponían establecer relaciones internacionales con base en la nueva política económica de Estados Unidos, y los países en desarrollo demandaban relaciones más justas y equilibradas para una mayor colaboración, y no repetir el esquema de las relaciones jerarquizadas entre países donantes y receptores. En consecuencia, el informe MacBride fue rechazado por el gobierno de Estados Unidos, que decidió retirarse de la UNESCO en 1984, seguido por los gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña, Irlanda del Norte y Singapur en 1985, lo que significó la reducción del presupuesto de la organización.¹¹

A partir de 1986 Estados Unidos desarrolló el proyecto National Science Foundation Network (Nsfnet), que permitió extender la experiencia de Arpanet a toda la comunidad científica estadounidense y dio origen a la creación de la internet, que fue abierta al público a partir de 1993.¹² En consecuencia, los miembros del PIDC propusieron construir consensos para no imponer los modelos económicos de los países desarrollados a los países en desarrollo. En el mismo año se creó el Programa Intergubernamental de Informática (PII), para apoyar financieramente el desarrollo de infraestructura y equipamiento, con el propósito de impulsar la expansión territorial

10 S. MacBride (dir.), *Un solo mundo, voces múltiples*, 1993, p. 239.

11 R. Amador, "Redes complejas de educación superior...".

12 B. Leiner *et al.*, "Una breve historia...".

de las TIC para cerrar la brecha tecnológica entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

POLÍTICAS MUNDIALES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Durante la década de los noventa, la UNESCO publicó cinco informes sobre las políticas de expansión territorial de las TIC orientadas al desarrollo de infraestructura, equipamiento y capacitación en el campo de la educación superior para cerrar la brecha tecnológica entre los países desarrollados y en desarrollo: *Informe sobre la comunicación en el mundo*,¹³ *La UNESCO y la sociedad de la información para todos*,¹⁴ *La educación encierra un tesoro*,¹⁵ *Informe mundial sobre la comunicación: los medios frente a los desafíos de las nuevas tecnologías*¹⁶ y *Reporte mundial sobre la información 1997-1998*.¹⁷ En el informe de 1990 se presentó un balance de los programas de financiamiento en la década de los ochenta, destinados a promover la expansión territorial de las TIC mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento en el campo de la educación superior, para cerrar la brecha tecnológica y fomentar la cooperación internacional. Sin embargo, los resultados de los programas de financiamiento fueron desfavorables y se profundizó la desigualdad entre países ricos y pobres. Los informes de 1996 y 1997 coincidieron en la visión crítica de los desafíos potenciales de la expansión territorial de las TIC en la educación superior en los países en desarrollo para promover la libre circulación internacional de información y conocimientos. Los organismos regionales debatieron en torno a la compleja problemática de la constitución de redes de investigación científicas, que se genera con la expansión territorial de las TIC, como resultado

13 UNESCO, 1990.

14 UNESCO, 1996.

15 UNESCO, 1997.

16 UNESCO, 1998.

17 UNESCO, 1998.

de la convergencia entre universidades, centros de investigación y grandes empresas transnacionales de tecnologías, que tiende a agravar las disparidades. En los informes de 1997 y 1998 se pretendió relativizar las controversias sobre la expansión territorial de las TIC, para distender las relaciones entre los países desarrollados y en desarrollo, y establecer consensos para tomar acuerdos y construir la sociedad de la información basada en el modelo de la economía de la información.¹⁸

La nueva política de la UNESCO contribuyó al regreso de los representantes del Reino Unido en 1997 y de Estados Unidos en 2003, lo que trajo consigo la reconfiguración de las alianzas internacionales de las organizaciones asociadas a la ONU para cumplir diferentes funciones: la UNESCO para los asuntos relacionados con la educación, la ciencia y la cultura, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para los asuntos de reglamentación de la expansión territorial de las TIC, la OCDE y el Banco Mundial (BM), que agrupan a los países miembros en torno a las políticas para impulsar el modelo de una nueva economía de la información. En el marco de las conferencias celebradas durante la década, se propusieron políticas de cooperación financiera y técnica internacional para continuar los procesos de integración regional con la creación de un espacio común de educación superior en América Latina.

PRIMERA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI

En la última década del siglo XX, en el contexto de los procesos de integración económica mundial, la Unión Europea emprendió un proceso de integración regional con el propósito de desarrollar y consolidar un sistema de cooperación política, económica, científica, técnica y educativa. En 1988 se emitió la Magna Charta Universitatum de Bolonia, conocida como la *Declaración de Bolonia* (Bolonia, 18 de septiembre), y en 1998 se emitió la Declaración Conjunta para

18 R. Amador, "Redes complejas...".

la Armonización del Diseño del Sistema de Educación Superior Europeo, conocida como la Declaración de La Sorbona (París, 25 de mayo); y posteriormente se emitió la Declaración de Bolonia (Bolonia, 19 de junio de 1999), en la que se establecieron los principios del Proceso de Bolonia para la integración de la educación superior en Europa, y la posterior expansión del modelo para la integración de América Latina y el Caribe.

En 1998 se cumplieron 50 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 30 años después de los movimientos estudiantiles, y en este contexto se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES) del 5 al 9 de octubre en París, en la que se emitió la Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, el Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior, y un documento de debate titulado “De lo tradicional a lo virtual: las nuevas tecnologías de la información”.¹⁹ La Declaración Mundial Sobre la Educación Superior postuló como principios garantizar el acceso equitativo a la educación superior para reducir las disparidades sociales y económicas, adaptar el uso de las tecnologías a las necesidades regionales, nacionales y locales para inscribirse en un proyecto global de educación permanente para todos, y fortalecer la internacionalización con base en la constitución de redes para el intercambio de experiencias de formación, investigación y extensión, entre otros. La declaración señala que será necesario tener en cuenta los profundos trastornos y consecuencias de la brecha tecnológica entre los países desarrollados y en desarrollo para alcanzar una verdadera democratización del acceso al conocimiento y facilitar la cooperación internacional entre países e instituciones. El documento de debate, “De lo tradicional a lo virtual”, planteó que con las nuevas tecnologías se produciría un cambio de paradigma en la educación superior, especialmente con la creación de las universidades virtuales y megaproyectos de universidades virtuales sustentadas en estructuras tecnológicas de cooperación internacional. Sin embargo,

19 UNESCO, *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI: visión y acción. De lo tradicional a lo virtual: las nuevas tecnologías de la información*, 1998.

en el marco de los debates de la conferencia se suscitaron fuertes controversias en torno a la expansión territorial de las TIC que ponen en riesgo la función social y educativa de las instituciones y las diferencias estructurales entre los países y sectores sociales.²⁰

Las instituciones de educación superior (IES) pueden ser de gran trascendencia para el logro de una nueva estrategia de desarrollo económico y social. Hay un consenso amplio en que el futuro de los países dependerá en buena medida de su capacidad de potenciar la generación de nuevo conocimiento. La habilidad para crear, adaptar y adoptar nuevas tecnologías constituye un elemento estratégico para lograr mayor bienestar colectivo, así como para incrementar la competitividad de la región y mejorar sus posibilidades de inserción en la economía mundial. Por ello, las expectativas que se ciernen sobre universidades, institutos técnicos y profesionales y otras instituciones terciarias hoy requieren la redefinición de políticas, planes, programas, visiones orientadoras, currículos, capacidad de gestión y, sobre todo, el compromiso con la innovación y una transformación profunda y abarcadora.²¹

En 2000 la CEPAL organizó la Reunión Regional de Tecnología de Información para el Desarrollo en Florianópolis, Santa Catarina, Brasil, los días 20 y 21 de junio, donde se presentó el documento *América Latina y el Caribe en la transición hacia una sociedad del conocimiento: una agenda de políticas públicas*,²² para analizar los beneficios y desafíos de la expansión territorial de las TIC, con la internet en particular, con base en las experiencias de la década de los noventa en un contexto de subdesarrollo heterogéneo entre los países del continente, a fin de avanzar hacia el modelo de las sociedades desarrolladas, abiertas y democráticas basadas en la nueva economía de la información y el conocimiento. La *agenda* proponía líneas fundamentales de discusión sobre los principales desafíos regionales para el tránsito hacia la sociedad de la información, que son la carencia de un marco político y regulatorio del modelo de

20 *Loc. cit.*

21 *Ibid.*, p. 50.

22 CEPAL, 2000.

organización social, la vulnerabilidad financiera, las restricciones presupuestales, la disparidad de inversión en infraestructura de telecomunicaciones, equipamientos y formación de recursos humanos, y la creciente heterogeneidad estructural y desigualdad social, entre otros factores. En este sentido, se consideró que la brecha digital entre los países desarrollados y en desarrollo es tan profunda como las brechas económicas y sociales dentro de los países entre los sectores de altos y bajos ingresos. Así, la transición hacia la sociedad de la información y el conocimiento plantea grandes interrogantes para los países de ALYC, entre otras, cuáles son los principales temas en los que se puede desarrollar una efectiva cooperación regional con vistas a disminuir la heterogeneidad de por sí prevaeciente en la región en términos de difusión de las TIC; cómo preservar la diversidad cultural y lingüística de los pueblos de América Latina y el Caribe en el marco de esta transición hacia el mundo informatizado; cómo garantizar equidad de género en el acceso; cómo lograr una mayor participación en los contenidos de información y conocimientos que transmiten las redes digitales y, por último, cómo contrarrestar la fuerte concentración de poder que la rápida informatización de la sociedad coloca en manos de los países industrializados y de las grandes empresas trasnacionales.²³

En tal contexto, el 13 y 14 de junio de 2002 se llevó a cabo una reunión en Toledo, España, por iniciativa de la Comisión Europea para el desarrollo del proyecto Sociedad de la Información Global, con la participación de representantes de redes de investigación científica de 12 países de América Latina, con el objeto de integrar una red avanzada de investigación y educación superior con base en las redes nacionales de investigación y educación (RNIE) (o *National Research and Education Network*, NREN). En la Declaración de Toledo de 2002, emitida en la reunión, se enuncia la creación de la Red de Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (RedCLARA), con el apoyo financiero de la Comisión Europea a través del programa estratégico @lis, del Programa de Cooperación entre Europa y América Latina para la interconexión con las redes europeas de

23 *Ibid.*, p. 6.

investigación científica. El 16 de julio de 2002 quedó integrada la RedCLARA, en una reunión celebrada en Río de Janeiro, Brasil.

PRIMERA FASE DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

En 2003 se llevó a cabo la primera Conferencia Ministerial Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe, previa a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI),²⁴ en Bávaro, Punta Cana, República Dominicana, del 29 al 31 de enero. La Declaración de Bávaro retomó las proposiciones, los debates y los consensos para construir la sociedad de la información manifiestos en el documento “Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y El Caribe”, con el propósito de debatir las políticas, la normatividad y el plan de acción para presentar estrategias de negociación en la CMSI de 2003; considerando el documento “Una agenda de políticas públicas” discutido en la reunión de Brasil (2000). En el informe del debate entre los representantes de los diferentes sectores de los países latinoamericanos coincidieron en señalar las problemáticas comunes que representa la transición a la sociedad de la información, como las severas desigualdades sociales y económicas de la población, la heterogeneidad estructural entre regiones y grupos sociales, las asimetrías de la expansión territorial de las TIC entre países del continente, la carencia de políticas públicas y marcos regulatorios, y las restricciones presupuestales para la educación, entre otras. En consecuencia, se hizo hincapié en que la primera Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI de 2003), que se celebraría en Ginebra, Suiza, debería crear conciencia en los dirigentes políticos y representantes del sector privado y la sociedad civil, de las repercusiones y los desafíos de la sociedad de la información, para poner fin a la injusticia social que representa la brecha digital, y reconocer que el acceso a las TIC es un

24 CMSI, *Construir la sociedad de la información: un desafío global para el nuevo milenio*, 2003.

derecho humano.²⁵ Estados Unidos y Canadá decidieron no firmar la Declaración de Bávoro por estar en desacuerdo con establecer un marco regulatorio que afecte sus intereses comerciales en la región.²⁶

La sociedad de la información es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, que representa una oportunidad para nuestros países y sociedades, si entendemos que el desarrollo de ella en un contexto tanto global como local requiere profundizar principios fundamentales tales como el respeto a los derechos humanos dentro del contexto más amplio de los derechos fundamentales, la democracia, la protección del medio ambiente, el fomento de la paz, el derecho al desarrollo, las libertades fundamentales, el progreso económico y la equidad social.²⁷

El 3 de junio de 2003 la RedCLARA firmó un contrato con la Comisión Europea, en el marco del Programa Estratégico Alianza para la Sociedad de la Información entre Europa y América Latina (@lis), con el propósito de desarrollar la infraestructura informática de las redes nacionales de investigación y educación (RNIE) de América Latina. Por su parte, la Red América Latina Interconectada con Europa (RedALICE) quedó integrada con las redes de países europeos coordinadas por la Red Europea Gigabit de Tecnología Avanzada (Gigabit European Advanced Network [Red Géant, del Reino Unido]), que agrupa la Red Académica y de Investigación Española (Rediris), la Red Nacional de Telecomunicaciones para la Tecnología, la Enseñanza y la Investigación (Réseau National de Télécommunica-

25 CEPAL, "Declaración de Bávoro. Conferencia Ministerial Regional preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información", *Revista Ibero Americana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, 2003.

26 Con relación al inciso 1.j) "El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones debe realizarse al amparo del derecho internacional, teniendo en cuenta que algunos países se ven afectados por medidas unilaterales no compatibles con éste que crean obstáculos al comercio internacional", Estados Unidos declaró: "los Estados Unidos de América expresan su reserva sobre el texto anterior y objetan su redacción, por considerarla inadecuada e inconsistente con el propósito de la Conferencia"; y Canadá, por su parte: "Canadá aprecia los esfuerzos del gobierno anfitrión y de otros gobiernos por llegar a un consenso sobre el texto del párrafo 1.j). Lamentablemente, a pesar de esos esfuerzos, Canadá no puede suscribir la redacción definitiva del párrafo". CEPAL, "Declaración de Bávoro...".

27 CEPAL, "Declaración de Bávoro...".

tions pour la Technologie, L'enseignement et la Recherche, Renater, de Francia), y el Grupo para la Armonización de Redes de Investigación (Gruppo per l'Armonizzazione delle Reti della Ricerca) (GARR, Italia), entre otras redes europeas.

A su vez, RedCLARA y RedALICE quedaron integradas por las redes universitarias nacionales de América Latina: la Red Nacional de Investigación y Educación de Argentina (Retina), la Red Nacional de Enseñanza e Investigación (RNP, Brasil), la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (Renata, Colombia), la Red del Consejo Nacional de Rectores (RedConare, Costa Rica), la Red Universitaria Nacional (Reuna, Chile), la Red Universitaria (Reduniv, Cuba), la Cooperación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia (CEDIA), la Red Avanzada de Investigación, Ciencia y Educación Salvadoreña (RAICES), la Red Avanzada Guatemalteca para la Investigación y la Educación (RAGIE), la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI, México), la Red Universitaria Nicaragüense de Banda Ancha (Redrunba), la Red Científica y Tecnológica (Redcyt, Panamá), la Red Académica para la Educación, la Investigación y la Innovación (Arandu, Paraguay), la Red Académica Peruana (Raap) (Perú), la Red Académica Uruguayaya (RAU) y la Red Académica de Centros de Investigación y Universidades Nacionales (Reacciun, Venezuela).

En la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra, Suiza, del 10 al 12 de diciembre de 2003, se emitió la Declaración de Principios de Ginebra, para Construir la Sociedad de la Información: un Desafío Global para el Nuevo Milenio,²⁸ y el Plan de Acción de Ginebra, en la que se reconocieron las tendencias del desarrollo y la expansión territorial de internet que afectan a la educación y todos los ámbitos de la sociedad. En la Declaración de Principios... se destaca que

los gobiernos, al igual que el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, tienen una fun-

28 CMSI, *Construir la sociedad...*

ción y una responsabilidad importantes en el desarrollo de la Sociedad de la Información y, en su caso, en el proceso de toma de decisiones.²⁹

En el marco del debate entre los representantes de las delegaciones participantes en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2005 se destacaron tres contradicciones fundamentales sobre la gobernanza unilateral de internet por Estados Unidos, la gestión multilateral y el control gubernamental de las redes, y el derecho democrático de acceso a la red mundial. Esta situación resulta paradójica porque en los discursos se pretende promover la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y, por el contrario, se restringe la disponibilidad equitativa de los recursos tecnológicos, lo que agudiza la brecha digital entre los ciudadanos. Los intensos debates entre representantes de los organismos mundiales y los representantes regionales de los países en desarrollo tuvieron como propósito acordar una política internacional equitativa sobre la gobernanza de internet, sin alcanzar consensos:

Las cuestiones de un gobierno internacional de Internet deben abordarse de manera coordinada. Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas que establezca un Grupo de trabajo sobre el gobierno de Internet, en un proceso abierto e integrador que garantice un mecanismo para la participación plena y activa de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de los países desarrollados y en desarrollo, con inclusión de las organizaciones y foros intergubernamentales e internacionales relevantes, a fin de investigar y formular propuestas de acción, según el caso, sobre el gobierno de Internet antes de 2005.³⁰

29 *Ibid.*, p. 14.

30 *Ibid.*, p. 19.

SEGUNDA FASE DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

En la segunda Conferencia Ministerial Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria para la Segunda Fase de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, del 8 al 10 de junio de 2005, se emitió la Declaración de Río de Janeiro y aprobó el primer Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, eLAC2007;³¹ con base en los temas de la Agenda de políticas públicas (2000), el Consenso de Monterrey (2002), la Declaración de Bávaro (2003), y la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la CMSI de 2003, para asegurar la incorporación de los países de ALYC a la sociedad de la información. La Declaración de Río de Janeiro destacó la importancia de “facilitar la inclusión de todas las partes interesadas —el sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica y académica y cualquier otra— en el proceso de creación de una sociedad de la información basada en conocimientos compartidos”; y fortalecer la cooperación y coordinación regionales en el marco del Consenso de Monterrey, con el fin de mantener los compromisos en materia de financiamiento e impulsar el desarrollo; y discutir políticas públicas relativas a la gobernanza de internet después de la CMSI de 2005.³² El Plan de Acción Regional eLAC2007 es una “agenda de política pública regionalmente concertada”, que se propuso como metas desarrollar y expandir redes avanzadas de investigación científica y educación superior, y fortalecer las redes existentes de la Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (RedCLARA).

En la Segunda Fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información realizada del 16 al 18 de noviembre de 2005 en Túnez, República Tunecina, se presentó el documento Compromiso de Túnez, confirmando los compromisos contraídos en 2003 en la CMSI de Ginebra, para construir una sociedad de la información

31 CEPAL, *eLAC2007: Plan de acción sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe...*

32 CMSI, “Compromiso de Túnez”.

centrada en la persona, con base en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, en ocasión de la Conferencia Regional Ministerial de América Latina y el Caribe (2005), previa a la CMSI de 2005, donde se emitió la declaratoria Compromiso de Río de Janeiro, se expresaron los reclamos de los países latinoamericanos frente a los problemas de financiamiento de los gobiernos y las instituciones de educación superior e investigación para garantizar el desarrollo económico y social de la población, y asegurar la democratización de la gobernanza de internet para construir la sociedad de la información. En el marco del debate de la CMSI de 2005 se cuestionó al gobierno de la República Tunecina, por considerarlo sin autoridad moral, debido a la violación de los derechos humanos de la población local, la carencia de libertad de expresión en internet y la nula apertura a la participación democrática de las organizaciones no gubernamentales locales. Además se planteó que la brecha digital y la brecha cognitiva, entre los países desarrollados y en desarrollo, se produce por las desigualdades de acceso y conexión a la internet:

Alentamos asimismo a las instituciones multilaterales y a los donantes públicos bilaterales a considerar también la posibilidad de proporcionar mayor apoyo financiero para los proyectos regionales y nacionales en gran escala de infraestructura TIC y actividades conexas tendientes a la creación de capacidades. Éstos deberían considerar la posibilidad de que sus estrategias de ayuda y asociación sean conformes con las prioridades fijadas por los países en desarrollo y los países con economías en transición en sus estrategias nacionales de desarrollo, incluidas, sus estrategias para reducir la pobreza.³³

En la segunda Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, realizada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 6 al 8 de febrero de 2008, se aprobó el documento Compromiso de San Salvador³⁴ y el

33 *Ibid.*, p. 69.

34 CEPAL, "Compromiso de San Salvador", 2008.

Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe eLAC2010,³⁵ para dar seguimiento a los principios y acuerdos de la primera y segunda fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebradas en Ginebra en diciembre de 2003 y en Túnez en noviembre de 2005, conforme a los principios y acuerdos de las reuniones regionales precedentes. El Compromiso de San Salvador destacó los buenos resultados y la importancia estratégica de las iniciativas regionales del Programa de la Comisión Europea @lis para interconectar las redes de investigación científica y educación superior de la RedCLARA con las redes de investigación europeas, así como la red interregional de instituciones de educación superior e instituciones de investigación en el Caribe, a través de C@ribnet (Caribbean Knowledge and Learning Network, CKLN) para conectarse con otras instituciones del mundo.³⁶

SEGUNDA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Del 5 al 8 de julio de 2009, en París, se llevó a cabo la Segunda Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior, con el tema “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”. Ahí se ratificaron las conclusiones y los acuerdos de la Primera Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO en 1998, y se emitió un comunicado para recomendar políticas gubernamentales destinadas a reforzar la regionalización, internacionalización y mundialización; asegurar la infraestructura de los establecimientos de educación y el acceso a las TIC, e impulsar la enseñanza abierta y a distancia. En este marco político se alertó sobre el problema de la recesión económica mundial, que podría ampliar la brecha entre países desarrollados y países en desa-

35 CEPAL, *eLAC2010: Plan de acción sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe. Segunda etapa del Plan de acción regional (2008-2010)*, 2008.

36 CEPAL, “Compromiso de San Salvador...”. Inicialmente, la RedALICE tenía su plazo de término para abril de 2006; sin embargo, el proyecto recibió la autorización para dos extensiones temporales (el presupuesto se mantenía de acuerdo con el contrato del 3 de junio de 2003) y su término se fechó en marzo de 2008.

rollo, pero también se alentó a la inversión en educación superior para la construcción de sociedades del conocimiento integradoras y diversas. La educación superior a distancia se propuso como una estrategia para ampliar el acceso a la educación de calidad, con base en relaciones de colaboración entre países, gobiernos e instituciones para intercambiar experiencias. Sin embargo, también se reconoció que la convergencia de diferentes factores en la transformación de la educación superior hacia el futuro ha estado propiciando la creación de sistemas más complejos y competitivos.³⁷

Los establecimientos de enseñanza superior del mundo entero tienen la responsabilidad social de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de la transferencia de conocimientos a través de las fronteras, en particular hacia los países en desarrollo, y de tratar de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de competencias y mitigar las repercusiones negativas del éxodo de competencias.³⁸

En la tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, realizada en Lima, Perú, del 21 al 23 de noviembre de 2010, se aprobó la Declaración de Lima en adhesión al Plan de Acción Regional para la Sociedad de la Información emitido en la reunión de Montevideo, Uruguay, el 23 y 24 de septiembre de 2010. Durante la reunión se analizó el Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información eLAC2010 para impulsar el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y del Caribe eLAC2015,³⁹ porque representa un esfuerzo para coordinar la implementación de las políticas de expansión territorial de las TIC en la región, y profundizar en la cooperación entre los países del continente. El debate en la reunión planteó la necesidad de un alejamiento de la lógica industrial de desarrollo de las TIC en la región. Los representantes de ALYC alcanzaron consensos en torno a los lineamientos y metas propues-

37 UNESCO, *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*, 2009.

38 *Ibid.*, p. 4.

39 CEPAL, eLAC2015, *Plan de acción sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe 2015-2018*, 2010.

tos por la CEPAL para el Plan de Acción Regional del eLAC2010 con miras a 2015, a favor de un desarrollo humano y social más integral para lograr un crecimiento con equidad. Los consensos apuntaron hacia la importancia de la expansión territorial de las TIC como infraestructura necesaria para la integración económica regional y la internacionalización de la educación superior con base en políticas públicas inclusivas y de calidad en las pequeñas empresas.⁴⁰

La cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe se realizó en Montevideo, Uruguay, del 3 a 5 de abril de 2013, donde se suscribió la Declaración de Montevideo⁴¹ con base en los principios y objetivos acordados en la primera y segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebradas en 2003 y 2005, en los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) de 2000, y en las declaratorias de la tres conferencias ministeriales anteriores y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC2007 y eLAC2010), para avanzar en la construcción de la sociedad de la información con base en el cumplimiento de los principios y metas trazados para 2015. Durante la reunión se presentó el libro *Economía digital para el cambio estructural y la igualdad*, que plantea la expansión territorial de las TIC como una estrategia en la que la “economía digital” representa una nueva visión de desarrollo, y se analizaron los desafíos regionales para el Plan de Acción eLAC2015, y aprovechar la convergencia tecnológica: la economía digital para el crecimiento y la inclusión, y la innovación y el cambio estructural de los países.

La Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe se realizó en la ciudad de México, del 5 al 7 de agosto de 2015, y en ella se emitieron la Declaración de Ciudad de México⁴² y la Agenda Digital para América

40 CEPAL, “Tercera Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información de América Latina y del Caribe”, 2010.

41 CEPAL, “Cuarta Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información de América Latina y del Caribe”, 2013.

42 CEPAL, “Quinta Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información de América Latina y del Caribe”, 2015.

Latina y el Caribe (eLAC2018)⁴³ que fue suscrita por representantes de 18 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En esta última conferencia ministerial se realizó un balance de los acuerdos políticos y del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, eLAC2015, y el Plan de Acción eLAC2018 para continuar el proceso de integración económica regional en materia digital. En la Declaración de Ciudad de México, al igual que en las declaraciones anteriores, se concatenaron las declaraciones de las cumbres mundiales sobre la sociedad de la información y las declaraciones de las conferencias ministeriales sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe; sin embargo, no se hizo mención de las declaraciones de las conferencias mundiales sobre la educación superior y en consecuencia no se incluyeron los temas relacionados con la expansión y la integración de las redes de educación superior e investigación científica en América Latina y el Caribe.

Como parte de los acuerdos de la reunión en la ciudad de México, se destacó el compromiso de impulsar la Agenda Digital para América Latina y el Caribe eLAC2018 y el Mecanismo Regional de Seguimiento. Los compromisos acordados fueron universalizar el acceso a los servicios digitales en la región, con especial énfasis en los grupos vulnerables y la equidad de género, para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con horizonte a 2030; fortalecer la cooperación regional con proyectos de alcance regional para promover la innovación, la formación de capacidades digitales y la transferencia de nuevas tecnologías. En suma, la Declaración de la Ciudad de México postula:

Reconocer además la importancia de fortalecer el desarrollo de la economía y el ecosistema digital de América Latina y el Caribe, favoreciendo, entre otras, la generación de contenidos y aplicaciones, la creación

43 CEPAL, eLAC2018: *Plan de acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe. Agenda digital para América Latina y el Caribe*, 2015.

de emprendimientos y la provisión de servicios y de bienes digitales, de origen nacional y regional, y estudiar la conveniencia y factibilidad de avanzar hacia la configuración de un mercado único digital en la región.⁴⁴

UNA REFLEXIÓN DE LOS EXPERTOS

En los últimos 25 años se llevaron a cabo las conferencias y cumbres mundiales y regionales para impulsar la expansión territorial de las redes de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, la integración regional de las redes de investigación científica y la internacionalización de la educación superior con el propósito de garantizar el desarrollo de la sociedad de la información en América Latina y el Caribe. Para alcanzar este propósito, los organismos internacionales y regionales han emitido declaraciones en las que se han establecido principios políticos y marcos de acción para orientar las políticas de los gobiernos de los diferentes países latinoamericanos. La cronología de las declaraciones de los principios políticos y marcos de acción revela la concatenación jerárquica de mandatos que se reproducen e imponen en las declaraciones regionales subsecuentes, como una expresión de las relaciones de poder dominantes, y que son objeto de debates y controversias para lograr consensos y establecer acuerdos sobre la operatividad y la puesta en marcha de las políticas, estrategias y acciones nacionales.

Con relación a la integración de la educación superior en ALYC, expertos latinoamericanos han considerado que la realización del Proceso de Bolonia (1999), para emular el modelo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), es un gran desafío para el continente. José Joaquín Brunner ha considerado que el Proceso de Bolonia representa “un horizonte inalcanzable”, dadas las profundas asimetrías con Europa, y por las tensiones históricas entre el Estado y las universidades públicas. El autor señala que existen deficiencias estructurales de las instituciones, restricciones financieras, limita-

44 CEPAL, “Quinta Conferencia Ministerial...”.

ción de la matrícula y cobertura, escasez de infraestructura y equipamiento, débil desarrollo de la investigación científica y tecnológica, métodos de enseñanza obsoletos centrados en los contenidos en lugar de las competencias a pesar de la introducción de las TIC, altas tasas de deserción, falta de articulación con los mercados laborales, y una reducida movilidad internacional de los estudiantes, que obstaculizan el proceso de integración regional de la educación superior, entre otros problemas.⁴⁵ Por su parte, Jocelyne Gacel-Ávila señala que la imposición de “un modelo único de armonización regional de la educación superior”, de estandarización y homogenización, contraviene los principios del paradigma de la UNESCO del respeto a la diversidad cultural y la identidad de los pueblos, en un contexto de grandes asimetrías interregionales. Sin embargo, la autora concluye que han surgido iniciativas como el Espacio Común de Educación Superior (Ecoes), la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe y el Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (Enlaces), que proponen paradigmas educativos que hay que investigar para asegurar la factibilidad y permitir alcanzar “mayores niveles de desarrollo económico, competitividad internacional y bienestar para sus ciudadanos”.⁴⁶

A su vez, Carlos Tünnermann hace una reflexión de las reuniones internacionales, regionales y subregionales organizadas por la UNESCO, la CEPAL y otros organismos, sobre los procesos de transformación de la educación superior, con el propósito de vislumbrar un nuevo paradigma de la educación superior para el siglo XXI. El autor señala que la CMES de 1998 contribuyó a promover profundas reformas académicas para impulsar la modernización de los sistemas de educación superior, en particular el

desarrollo de sistemas nacionales de evaluación y acreditación; Incremento del número de instituciones de educación superior y diversifi-

45 J. J. Brunner, “El proceso de Bolonia en el horizonte latinoamericano: límites y posibilidades”, *Revista de Educación*, 2008, p. 121.

46 J. Gacel-Ávila, “Impacto del proceso de Bolonia en la educación superior de América Latina”, *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 2011, p. 130.

cación de sus modalidades; Incremento y diversificación de las redes académicas y asociaciones de universidades como instrumento de cooperación; Uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información para mejorar la docencia e investigación; Internacionalización, y los proyectos de cooperación entre la educación superior y el sector productivo.⁴⁷

En relación con la CMES de 2009, el autor hace referencia a los retos y desafíos de las nuevas tendencias o dinámicas de la educación superior en el contexto de la sociedad de la información, en momentos de crisis económicas en todos los países del continente. Tünnermann alude a uno de los debates más intensos relacionados con la “naturaleza de la educación superior”, en el que los delegados latinoamericanos propusieron el concepto de educación superior como “un bien público”, y no como “un servicio público”, como pretendían imponer los países desarrollados con intereses en el “mercado internacional”.⁴⁸

Marcela Mollis señala que las universidades de ALYC, en lugar de hacer las reformas necesarias, llevaron a cabo “una contrarreforma que ha alterado sus identidades”, conduciéndonos por el “camino de la homogeneidad entre las empresas del conocimiento y las agencias bancarias”.⁴⁹ En el mismo sentido, Hebe Vessuri afirma que “las economías de conocimiento en las que vivimos sufren de un déficit democrático. Esta constatación no deja fuera a la ciencia y la academia. De hecho, las economías de conocimiento ponen en peligro la vida y la cultura académicas”.⁵⁰

47 C. Tünnermann (ed.), *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*, 2008, p. 22; *idem*, “Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina”, *Universidades*, 2010, p. 36.

48 C. Tünnermann, “Las conferencias regionales...”, p. 44.

49 M. Mollis, “Identidades alteradas: de las universidades reformistas a las universidades de la reforma”, en C. Tünnermann (ed.), *La educación superior...*, p. 53.

50 H. Vessuri, “De la pertinencia social a la sociedad del conocimiento”, en C. Tünnermann (ed.), *La educación superior...*, p. 465.

Hugo Casanova y Roberto Rodríguez afirman que “hoy la institución universitaria vive un intenso debate en prácticamente todos sus ángulos”, y está sujeta a tensiones internas y externas, a cambios en sus estructuras y formas de gobierno y a las dinámicas de transformación de expansión y diversificación, con tendencias al “desarrollo de alianzas entre universidades, corporaciones y entidades gubernamentales o ciudadanas; la convergencia y el isomorfismo de modelos educativos y organizacionales”, entre otras.⁵¹

Claudio Rama y Marcelo Cevallos hacen un análisis y una reflexión de las formas específicas de diferenciación de la regionalización universitaria y la conformación de nuevas tipologías institucionales universitarias, considerando las desigualdades socioeconómicas entre regiones, zonas urbanas y rurales, universidades públicas y privadas, financiamiento público y diferenciación de los sectores sociales del origen de los estudiantes. Los autores señalan que el fenómeno de la regionalización de la educación superior ha derivado de las dinámicas asociadas a la democratización de las políticas estatales, la desconcentración y descentralización de las universidades, la expansión de las economías regionales que requieren recursos humanos altamente capacitados para su desarrollo, y el incremento de la demanda de acceso a la educación, entre otros factores. La regionalización ha sido producto de negociaciones, conflictos y tensiones en torno a la desconcentración y descentralización de los sistemas de educación superior mediante la creación de sedes universitarias y nuevas universidades públicas, como actividad central programada desde el Estado, y la educación a distancia con modelos semipresenciales y virtuales. Desde el punto de vista de los autores, la educación virtual está cambiando el enfoque de la regionalización y el empoderamiento de las comunidades locales. Sin embargo, “este modelo de universidad red comienza a conformar dinámicas más confusas

51 H. Casanova y R. Rodríguez (coords.), “Gobierno y gobernanza de la universidad: el debate emergente”, *Bordón, Revista de Pedagogía*, 2014, p. 152.

de regionalización. Los docentes y los estudiantes conviven en la red sin una localización significativa en el proceso de enseñanza”.⁵²

Dada la complejidad de la problemática por la convergencia de fenómenos políticos, económicos y sociales implicados en la expansión territorial de las TIC, la integración regional de las redes de investigación y la internacionalización de la educación superior, que están generando nuevas tensiones y desafíos entre los países en desarrollo de América Latina y el Caribe, incluyendo a los países más pobres, y los países desarrollados de Europa, se evidencian las históricas relaciones de poder y las perspectivas de mayores interdependencias.

REFERENCIAS

- Amador, Rocío, “Redes complejas de educación superior a distancia en México hacia el año 2020”, *Perfiles Educativos*, vol. xxxiii, 2011, pp. 45-58 (núm. especial), <http://www.iisue.unam.mx/perfiles/perfiles_articulo.php?clave=2011-e-45-58>, consultado el 29 de enero, 2019.
- Brunner, José Joaquín, “El proceso de Bolonia en el horizonte latinoamericano: límites y posibilidades”, *Revista de Educación*, núm. extraordinario, 2008, pp. 119-145, <http://www.revistaeducacion.mec.es/re2008/re2008_06.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.
- Casanova, Hugo y Roberto Rodríguez (coords.), “Gobierno y gobernanza de la universidad: el debate emergente”, *Bordón, Revista de Pedagogía* vol. 86, núm. 1, 2014, pp. 11-14 (núm. monográfico), <http://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/rrodriguez/Rodriguez_GobiernoYGobernanzaDebate.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.
- CEPAL, *América Latina y el Caribe en la transición hacia una sociedad del conocimiento: una agenda de políticas públicas*, Florianópolis, CEPAL, 2000.

52 C. Rama y M. Cevallos, “Nuevas dinámicas de la regionalización universitaria en América Latina”, *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 2016, p. 121.

- CEPAL, “Compromiso de San Salvador, Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe”, San Salvador, 2008, <http://www.cepal.org/prensa/noticias/comunicados/7/32307/Compromiso_de_San_Salvador_final_8_febrero_12_horas.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.
- CEPAL, “Compromiso de Río, Conferencia Ministerial Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria para la Segunda Fase de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información”, Río de Janeiro, 2005, <<http://www.cepal.org/es/eventos/quinta-conferencia-ministerial-sobre-sociedad-de-la-informacion-en-america-latina-y-el>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- CEPAL, “Cuarta Conferencia ministerial sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe”, 3-5 de abril, 2013, Montevideo, <http://www.cepal.org/socinfo/noticias/documentosdetrabajo/5/49565/Declaracion_de_Montevideo.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.
- CEPAL, “Declaración de Bávaro. Conferencia Ministerial Regional preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, *Revista Ibero Americana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, núm. 5, 2003, <<https://www.oei.es/historico/revistactsi/numero5/documentos2.htm>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- CEPAL, *eLAC2018: Plan de acción sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe. Agenda digital para América Latina y el Caribe*, México, <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38886/S1500758_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- CEPAL, *eLAC2015: Plan de acción sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe 2015-2018*, 2010, <http://www.cepal.org/socinfo/noticias/documentosdetrabajo/0/41770/2010-819-eLAC-Plan_de_Accion.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.
- CEPAL, *eLAC2010: Plan de acción sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe. Segunda etapa del Plan de Acción Regional (2008-2010)*, San Salvador, 2008, <http://www.cepal.org/socinfo/noticias/noticias/2/32362/2008-1-TICs-Compromiso_de_San_Salvador.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.

- CEPAL, *eLAC2007: Plan de acción sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe, Primer Plan de Acción Regional 2005-2007*, Río de Janeiro, 2005, <http://www.cepal.org/socinfo/noticias/documentosdetrabajo/8/21678/eLAC_2007_Espanol.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.
- CEPAL, “Quinta Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe”, 5-7 de agosto, 2015, México, <http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/15-00705_elac_declaracion_mexico.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.
- CEPAL, “Tercera Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información de América Latina y del Caribe”, Lima, 10-12 de noviembre, 2010, <http://www.cepal.org/socinfo/noticias/documentosdetrabajo/3/41773/2010-876-eLAC-Declaracion_de_Lima.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.
- CMSI, “Compromiso de Túnez”, República Tunecina, 2005, <<http://www.itu.int/wsis/docs2/tunis/off/7-es.html>>.
- CMSI, *Construir la sociedad de la información: un desafío global para el nuevo milenio*, Ginebra, Suiza, 2003, <<http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- Comisión Europea, “Declaración de Bolonia: Espacio Europeo de la Enseñanza Superior”, 1999 (comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de la Educación Superior), <http://www.eees.es/pdf/Bolonia_ES.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.
- Comisión Europea, “Declaración de La Sorbona. Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo”, París, 1998, <http://www.uhu.es/convergencia_europea/documentos/documentos-2006/documento-sorbona-1998.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.
- Gacel-Ávila, Jocelyne, “Impacto del proceso de Bolonia en la educación superior de América Latina”, *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, vol. 8, núm. 2, 2011, pp. 123-134 (núm. monográfico “Globalización e internacionalización de la educación superior”), <línea:<http://rusc.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/view/v8n2-gacel/v8n2-gacel>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- Leiner, Barry M., Vinton G. Cerf, David D. Clark, Robert E. Kahn, Leonard Kleinrock, Daniel C. Lynch, John Postel, Lawrence G. Roberts

- y Stephen Wolff, “Una breve historia de internet”, *Novática*, núm. 130-131, 1998-1999 (traducción de *A Brief History of Internet*), <<http://www.escet.urjc.es/~iae/documentos/Practica3Original.pdf>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- MacBride, Sean (dir.), *Un solo mundo, voces múltiples*, México, UNESCO/FCE, 1993.
- Mollis, Marcela, “Identidades alteradas: de las universidades reformistas a las universidades de la reforma”, en Carlos Tünnerman (ed.), *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana/IESALC-UNESCO, 2008, pp. 141-173.
- ONU, *Carta de las Naciones Unidas*, 1945, <<http://www.un.org/es/documents/charter/chapter1.shtml>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- ONU, *Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, 1945, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001337/133729s.pdf>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- ONU, “Declaración Universal de Derechos Humanos”, 1948, <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>.
- Rama, Claudio y Marcelo Cevallos, “Nuevas dinámicas de la regionalización universitaria en América Latina”, *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, vol. 8, núm. 17, 2016, pp. 99-134, <<http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.m8-17.ndru>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- RedCLARA, portal, <<https://www.RedClara.net/index.php>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- Nora, Simon y Alain Minc, *L'informatisation de la société: rapport a M. le président de la république*, 4 vols., París, Chirat, vol. 4. 1978.
- Tünnermann, Carlos, “Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina”, *Universidades*, núm. 47, 2010, pp. 31-46, <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37318570005>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- Tünnerman, Carlos (ed.), *La educación superior en América latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*, Bogotá,

- Pontificia Universidad Javeriana/IESALC-UNESCO, 2008, consultado el 29 de enero, 2019.
- UNESCO, *Aprender a ser: la educación del futuro*, Madrid, Alianza/UNESCO, 1973, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132984s.pdf>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- UNESCO, *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*, 2009, <http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.
- UNESCO, *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI: visión y acción. De lo tradicional a lo virtual: las nuevas tecnologías de la información, debate temático*, París, 1998, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- UNESCO, “Declaración sobre los Principios Rectores del Empleo de las Transmisiones por Satélite para la Libre Circulación de la Información, la Difusión de la Educación y la Intensificación de los Intercambios Culturales”, 1972, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000021/002136sb.pdf>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- UNESCO, *Informe mundial sobre la comunicación: los medios frente a los desafíos de las nuevas tecnologías*, París, 1998, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001159/115908Sb.pdf>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- UNESCO, *Informe sobre la comunicación en el mundo*, París, UNESCO 1990.
- UNESCO, *La educación encierra un tesoro* (informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors), París, 1997, <http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF>, consultado el 29 de enero, 2019.
- UNESCO, *La UNESCO y la sociedad de la información para todos*, París, 1996, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001085/108540Sb.pdf>>, consultado el 29 de enero, 2019.
- UNESCO, *Reporte mundial sobre la información 1997-1998*, París, 1998, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001102/110221Sb.pdf>>, consultado el 29 de enero, 2019.

Vessuri, Hebe, “De la pertinencia social a la sociedad del conocimiento”, en Carlos Tünnermann (ed.), *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana/IESALC-UNESCO, 2008, pp. 459-477, <www.iealc.unesco.org/ve/dmdocuments/.../A_diez_anos_dela_conferencia_mundial.pdf>, consultado el 29 de enero, 2019.